

to de:
828.



Han sido pagados por Maria Ruiz Lopez
ochenta y siete rs. doz m. viii, valor de los
cuarenta catequismos a Diputación, y diez rs. to
de Henry q. se le entregaron al mismo
en 17 de Mayo del año pp.º, para el adiet, vecinos de esta Villa
señalados May Benclay de Carabaca, como presente: Fue deseoso de
comisionado por el Ayuntamiento de esta Villa a recaudacion de M.º Con
villa. Murcia 19 de Enero 1828.º presente año vi. N.º. lo

[Handwritten mark]

87.º Em. viii. }

Por ausencia del Sr.º y
como oficial de esta Villa
José Marcos

o otra persona para este
sioniente,
stente Exca. de fianza a
as libras y desembarazad.
son convenientes a ciertos
y demas que se ocupan
zando, se obligan a satis-
de la mitad del tanto p.
Generales, como esta pre
objeto, cobranza y conduccion
han de poner el total

en la Tesoreria N.º de la
Provincia, presentand las cartas de pago a' dho Ayuntamiento
siempre que las pidan
La... Del mismo modo se obligan a sacar a' paz y a' salvo a' este
Ayuntamiento de los pedidos que se hagan por el Sr.º Intend.
de la Provincia en su tiempos y plazos vencidos siempre
que dho Ayuntamiento preste los auxilios que pidan dho
Recaudadores para la rapida energia que debe adoptarse
a' esta cobranza; en inteligencia que faltando en lo ma-
minimo a' este sagrado deber, quedaran los que dixer
fuera de esta oferta y sin responsabilidad alguna